

PROTECCIÓN AMBIENTAL Y PROMOCIÓN DE RESERVAS NATURALES

Colombia es uno de los países más ricos en diversidad biológica y cultural en el mundo. Esa diversidad está representada en 59 áreas naturales pertenecientes al Sistema de Parques Nacionales Naturales que representan 14'268.224 hectáreas (142,682 km²) de la superficie nacional (marinas y terrestres), donde 11,27% constituye el área continental y 1,5% el área marina. 26 de estas áreas tienen presencia de comunidades indígenas y afro descendientes.



Sistema de Parques Nacionales Naturales de Colombia



ESPECIES AMENAZADAS EN COLOMBIA

* En el país se encuentran amenazadas 1.203 especies en distintas categorías:



* De acuerdo a los datos en la base de datos para la Generación de la Base de Datos de la Biodiversidad (BDB)

FAUNA AMENAZADA EN COLOMBIA



** Según lo registrado en todos los Libros Rojos publicados hasta la fecha. De acuerdo con la Resolución 383 de 2010, en el país hay 350 especies de fauna amenazada

El condor, el oso andino y oso de anteojos, el manatí, la danta, el delfín rosado, las tortugas marinas, el puma y el tigrillo cabeciblanco son algunas de nuestras especies en vía de extinción



PRINCIPALES AMENAZAS

Tráfico ilegal.
Introducción de especies exóticas.
Ampliación de la frontera agrícola.
Transformación y fragmentación de hábitats.
Cambio climático.



PREVENCION DEL TRÁFICO ILÍCITO DE FLORA Y FAUNA

El tráfico de flora y fauna es un delito (decreto 1608 de 1978) y penal (Ley 599 de 2000). Donde se establecen penas de hasta 90 meses de cárcel y multas hasta de 15.000 salarios mínimos para quienes incurran en el delito del tráfico ilegal de flora y fauna silvestre.

- 1. No consuma ni huevos ni carne de origen silvestre.
- 2. Denuncie ante la Policía Nacional vendedores de flora y fauna.

RAZONES POR LAS CUALES SE DEBE DEFENDER LA FAUNA SILVESTRE.

Nunca considerar las especies silvestres como una mascota, un negocio o un recurso explotable.

Cuando se extingue una especie animal, los animales irremplazables son solamente parte de la pérdida. Las plantas, los animales, las personas y el medioambiente, juntos constituyen una comunidad biológica, un ecosistema, en el cual cada una de las partes depende de la otra para su supervivencia. Cuando una parte de la comunidad se desequilibra o se elimina, todo el sistema sufre.

EL COMERCIO ILEGAL:

- Viola las leyes.
- Resta prestigio a las autoridades competentes del país.
- Explota y discrimina especies vulneradas y amenazadas.
- Disminuye las posibilidades de dar un trato ético a la naturaleza.



PROTECCIÓN DE LA FAUNA

ACUERDO/ RESOLUCION No.	TIPO DE RECURSO	PERIODO DE VEDA	ÁREA DE VEDA	PROHIBICIÓN
RES. 0427 DEL 11 DE MAYO DE 1976 (INDERENA)	PIRAÑAS	Tiempo indefinido	TODO EL TERRITORIO NACIONAL	TRANSPORTE Y EL COMERCIO DE EJEMPLARES Y HUEVOS
AC. 015 DEL 25 DE FEBRERO DE 1987 Reglamentado mediante RES. 0089 DEL 27 DE MAYO DE 1987 (INDERENA)	PIRARUCU	01 Octubre al 15 de Marzo de cada año	VERTIENTE DEL RIO AMAZONAZ, QUE INCLUYE LAS CUENCAS DE LOS RÍOS AMAZONAS, CAQUETA, PUTUMAYO Y TODOS SUS Y TRIBUTARIOS.	LA PESCA
AC. 0017 DEL 8 DE MAYO DE 1990 (INDERENA).Reglamentado mediante RES. 0179 DEL 5 DE MAYO DE 1995 (INPA)	CARACOL PALA	01 de Junio al 31 de Octubre de cada año (permanente)	SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA ÁREA DEL BAJO QUITASUEÑO	LA PESCA Y LA IMPORTACIÓN
RES. 0138 DEL 10 DE DICIEMBRE DE 1992 (Min. Agricultura)	CARDUMA	01 de Noviembre al 31 de Diciembre	LITORAL PACIFICO	EXTRACCIÓN, ALMACENAMIENTO Y COMERCIALIZACION.
RES. 0190 DEL 10 DE MAYO DE 1995 (INPA)	PECES ORNAMENTALES.	01 de Mayo al 30 de Junio	ZONA INFLUENCIA PUERTO CARREÑO Y PUERTO INIRIDA.	PESCA, ALMACENAMIENTO, COMERCIALIZACION Y TRANSPORTE
AC. 23 DE NOVIEMBRE DE 1996 (INPA)	ORNAMENTALES	01 de mayo al 30 de junio	RIO ARAUCA Y SUS TRIBUTARIOS.	CAPTURA, COMERCIALIZACION Y TRANSPORTE.
AC. 008 DEL 23 DE ABRIL DE 1997 (INPA) Modificado mediante AC.0006 DEL 23 DE FEBRERO DE 1998 (INPA)	PECES CONSUMO	01 de mayo al 30 de junio	ORINOQUIA COLOMBIANA (Deptos: Arauca, Casanare, Meta, Vichada, Guanina, Vaupés y Guaviare)	CAPTURA, ALMACENAMIENTO, COMERCIALIZACION Y TRANSPORTE.
AC. 009 DEL 8 DE MARZO DE 1996 (INPA).Reglamentado mediante Res. 0242 DEL 15 ABRIL DE 1996 (INPA)	BAGRE RAYADO	01 al 30 de Mayo y del 15 de Septiembre al 15 de Octubre.	CUENCA MAGDALENICA (RÍOS MAGDALENA, CAUCA Y SAN JORGE)	PESCA, COMERCIALIZACION, ALMACENAMIENTO DE CUALQUIER TIPO, MOVILIZACIÓN Y TRANSPORTE.
RES. 2238 DE NOVIEMBRE DE 2005 (INCODER)	CAMARON DE AGUAS SOMERAS (langostino, titi, tigre y pomada) CAS Y CAMARON DE AGUAS PROFUNDAS (pink, coliflor, café y cabezon) CAP	CAS del 01 de enro hasta el 28 de febrero de cada año CAP: del 01 de enero hasta el 15 de febrero de cada año.	LITORAL PACIFICO (Choco, Valle, Cauca Nariño)	VEDA APLICADA A LA PESCA ARTESANAL E INDUSTRIAL, EXTRACCION, POSESIÓN, PROCESO, ALMACENAMIENTO, COMERCIALIZACIÓN Y TRANSPORTE.
RES INCODER	LANGOSTA	01 de abril al 30 de junio	SAN ANDRES, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA, CAYOS ADVACENTES	CAPTURA, ALMACENAMIENTO, COMERCIALIZACION Y TRANSPORTE.
AC 010 DE SEPTIEMBRE DE 2002 (INPA)	RECURSOS PESQUEROS	15 de abril al 30 de julio de cada año 01 de noviembre al 14 de abril (dos días a la semana)	AREAS DE MANEJO ESPECIAL EN EL RIO SINU (ENTRE ACRISOLA Y GALLO CRUDO)	CAPTURA, ALMACENAMIENTO, COMERCIALIZACION Y TRANSPORTE.



POLÍTICA DE PROMOCIÓN DEL PATRIMONIO CULTURAL.

Colombia tour Company S.A.S Promueve el turismo sostenible haciendo énfasis en la preservación del patrimonio cultural material e inmaterial, contribuyendo al mejoramiento de la calidad de vida de las poblaciones locales. Teniendo en cuenta todas las manifestaciones culturales y promoviendo en sus clientes valores de respeto y cuidado, haciéndoles las siguientes recomendaciones:

1. No comercie ni fomente la venta, tráfico o exhibición de piezas arqueológicas y bienes culturales.
2. Las comunidades son las únicas que podrán decidir los aspectos de sus tradiciones culturales que desean compartir con los visitantes y el nivel de interacción en cada uno.
3. Tenga siempre presentes las recomendaciones de ingreso, comportamiento, permanencia, respeto y conservación específicas de los destinos turísticos.

PREVENCIÓN TRÁFICO ILÍCITO DE BIENES CULTURALES



“Por favor no viaje con nuestro patrimonio”

La divulgación de la Campaña Nacional contra el Tráfico Ilícito de Bienes Culturales, así como, el conocimiento y valoración del patrimonio mueble y sus normativas de protección, se ha realizado a través de capacitaciones a las entidades adscritas al Convenio Interadministrativo, con publicaciones sobre el reconocimiento de objetos culturales, la lista Roja de Objetos Culturales, material publicitario como afiches, plegables, video clips, artículos, e información a medios.

¿Qué es tráfico ilícito?

El tráfico ilícito de bienes en culturales, es un problema que ha afectado a Colombia desde hace décadas, la gran riqueza cultural con la que cuenta el país es objetivo de traficantes de objetos culturales que buscan sacarlos del país para su comercialización a través de galerías, casa de subastas o para ser vendidos en el mercado negro. Esta actividad ilícita pone en riesgo la memoria histórica y priva a las generaciones futuras del conocimiento de sus raíces y expresiones culturales.

El tráfico ilícito de bienes culturales se manifiesta de las siguientes maneras:

- Excavaciones ilícitas de objetos arqueológicos, incluyendo excavaciones subacuáticas
- Exportación e importación ilícitas de bienes culturales
- Transferencia ilegal de propiedad de bienes culturales (venta, compra, asunción de la deuda hipotecaria, intercambio, donación o legado)
- Robos en museos, monumentos, sitios religiosos y otros lugares de conservación públicos o privados
- Sustracción de bienes culturales durante conflictos armados u ocupación militar
- Tráfico de bienes culturales falsos o falsificados
- Producción, intercambio e utilización de documentación falsificada

¿Cómo disminuir el tráfico ilícito?

1. Valorando y apropiándonos de las riquezas culturales de nuestro país.
2. Cumpliendo con los requisitos establecidos en la Ley General de Cultura, acerca de los requisitos para la exportación de bienes interés cultural
3. Denunciando ante el Ministerio de Cultura o las autoridades competentes si algún bien de interés de cultural es objeto de tráfico ilícito.
4. Divulgando sobre los programas y acciones que tiene el Gobierno Nacional para la prevención del tráfico ilícito de bienes culturales.
5. Manteniendo los inventarios actualizados.

TODOS LOS BIENES DE INTERÉS CULTURAL REQUIEREN AUTORIZACIÓN DE EXPORTACIÓN.



Denuncia el tráfico ilegal del patrimonio cultural. Ley 397 de 1997. Tel. Bogotá 342 0984 - 561 9896. Campaña nacional contra el tráfico ilícito de bienes culturales. patrimonio@mincultura.gov.co



El patrimonio cultural es se expresa en los objetos muebles e inmuebles, además de los aspectos inmateriales (el canto y la danza), los cuales son herencia colectiva de un pueblo o nación, con un pasado común de un grupo de gente con intereses comunes y relacionados a una historia, que afronta un presente y mira el futuro. A esto denominamos Patrimonio Cultural. La importancia del Patrimonio Cultural radica en la gente, involucrada con un pasado histórico que se relaciona con nuestro presente común, con sus problemas, con sus respuestas. El patrimonio es la fuente del cual la sociedad bebe, para existir y recrear el futuro de la Nación.

SOPORTE DE LAS ACTIVIDADES DE PROMOCIÓN DE LAS ARTESANIAS



APOYO LAS ARTESANÍAS COLOMBIANAS Y TÚ?

#YoApoyoLasArtesaniasCOlombianas



LA RESPUESTA ES COLOMBIA 

Señor turista, Usted puede apoyar a los artesanos colombianos contactándolos directamente. A continuación les relacionamos algunos de ellos:

Ráquira

Cerámicas de Ráquira

Vajillas 6 puestos, vajillas, soperas, bandejas, licoreras, saleros, floreros, ensaladeras, pasanteras, salseras, platos decorados

Representante: Jose Parminio Florez

Ubicación: Resguardo Occidente

Teléfono: 311 266 60 45

RAQUIARTE

Pesebres, imágenes religiosas, jarrones, alcancias, fruteros, lámparas y burros.

Representante: José Ramón Sánchez Castillo

Ubicación: Resguardo Oriente Sector San Antonio.

Teléfono: 311 471 87 60

Correo electrónico: raquirarte@hotmail.com

Ráquira - Boyacá

Artesanías A.R.C Arte réplicas y cultura

Estadios, plazas de toros etc en arcilla

Representante: Héctor Hernán Páez Sierra

Ubicación: Calle 2 #2-35

Teléfono: 312 587 17 90

Correo electrónico: hpaez@yahoo.com

Ráquira - Boyacá

Alma de Barro

Productos en arcilla.

Representante: Blanca Lilia Bautista

Ubicación: Ráquira Centro.

Teléfono: 310 574 38 96

Correo electrónico: veeduriasaquira@gmail.com

Ráquira - Boyacá

ASOPAFIT

Individuales, fruteros, paneras, jarrones decorativos y utilitarios, propuesta de fruterías para decorar con semillas.

Representante: Magdalena Aponte Gutiérrez

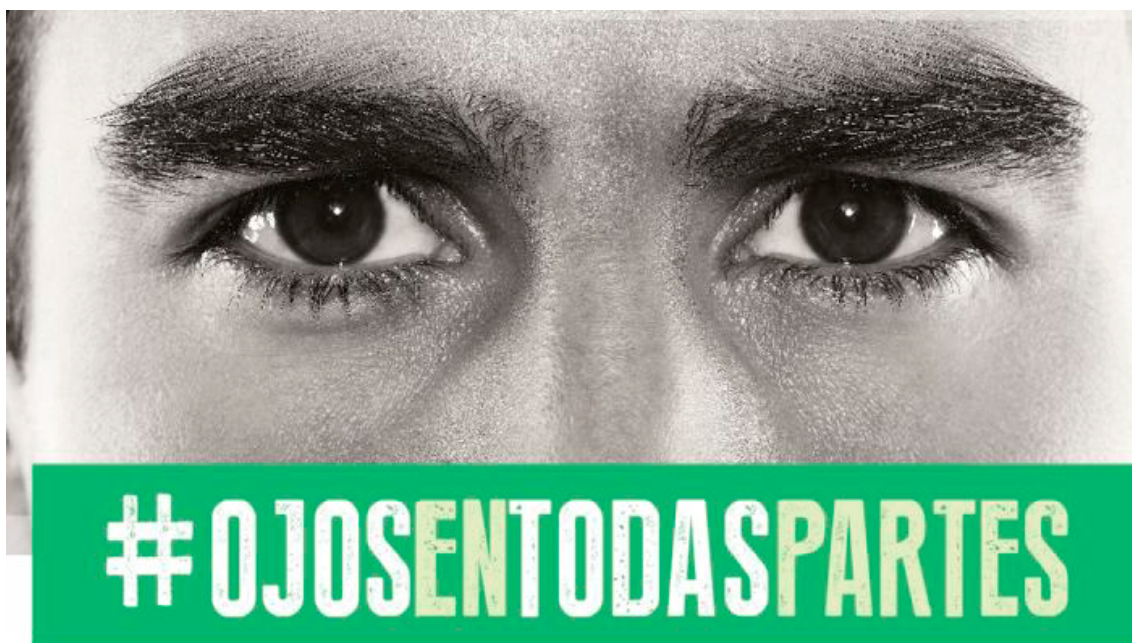
Ubicación: Tibana, Vereda Rueda.

Teléfono: 310 768 67 64

Correo electrónico: asopafitibana@gmail.com - magdalena2849@gmail.com

Ráquira - Boyacá

ESCNNA



CON TU MIRADA PROTEGEMOS DE LA EXPLOTACIÓN SEXUAL COMERCIAL A LOS NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES.

Denuncia el delito de la explotación sexual comercial a través
de la línea gratuita nacional del ICBF **01 8000 112 440**,
al **106**, o usa este código:

La Agencia de viajes rechaza la Explotación Sexual Comercial de Niñas, Niños y Adolescentes y está comprometido en la prevención y denuncia dentro y fuera del establecimiento, vinculando a nuestros socios, recurso humano, aliados y colaboradores a la divulgación y cumplimiento de la Ley 1336 y 1329 de 2009





21

Fotos: Juan Rinaudo

DE
MARZO

Día internacional de la Eliminación
de la Discriminación Racial



“En Colombia, el Congreso de la República proclamó la Ley 1482 de 2011 08 de 2010, que penaliza a las personas que discriminen por razones de raza, etnia, religión, nacionalidad, ideología política o filosófica, sexo u orientación sexual. Esta ley es el resultado de un camino recorrido por varias organizaciones sociales y políticas del país, las cuales promueven los derechos de los grupos étnicos y buscaron durante décadas la penalización del racismo y otras formas de discriminación.”

INFORMACIÓN TOMADA DE:

<http://www.opepa.org/>

www.dinero.com/noticias-especial/crece-comercio-ilegal-fauna/27270.aspx

<https://share.america.gov/es/por-que-debemos-ayudar-conservar-la-vida-silvestre/>

<http://www.mincultura.gov.co/areas/patrimonio/mes-del-patrimonio/patrimonio-cultural-al-alcance-de-todos/Paginas/Nuestro-Patrimonio-Cultural-al-alcance-de-todos.aspx>

http://guia devacacionesparadise.com/site/historia_y_cultura/-calendario-de-eventos-en-san-andres-y-providencia/

<https://www.sanandresislasyprovidencia.com.co/san-andres-eventos-fiestas-festivales-carnavales>

<http://www.mincultura.gov.co/areas/patrimonio/preven-cion-del-trafico-ilicito-del-patrimonio-cultural/Paginas/Campa%C3%B1a-para-la-prevenir-el-tr%C3%A1fico-il%C3%ADcito-del-patrimonio-cultural.aspx>

<http://cuidemoselpatrimoniocultural.blogspot.com.co/2011/04/debemos-cuidar-nuestro-patrimonio.html>